



BANCO  
CENTRAL  
DE RESERVA

# **AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE ALCOHOL POTABLE Y NO POTABLE**

Interconexión Electrónica entre el Sistema de Información de Salud Ambiental  
(SISAM) del Ministerio de Salud y  
el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE)  
del Banco Central de Reserva

**SERVICIO HABILITADO EL 27 DE MAYO DE 2021**



Mayo 2021



# CONCEPTOS FUNDAMENTALES

## ALCOHOL POTABLE

Es aquel que puede utilizarse para la elaboración de bebidas alcohólicas y medicamentos propios por ingestión directa, o para análisis de laboratorio utilizado para reactivos químicos y asepsia.



## ALCOHOL NO POTABLE

Es aquel alcohol que por su naturaleza no puede ser para consumo humano.

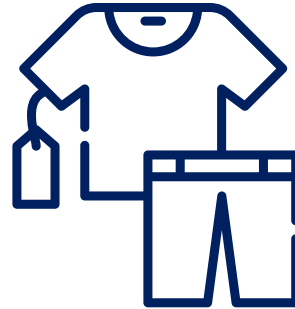


Fuente: Ley reguladora de la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas.

# PRINCIPALES USOS DE LOS ALCOHOLES POTABLES Y NO POTABLES



Productos Químicos



Textiles



Alimentos y Bebidas



Colorantes y Pinturas



Detergentes



Perfumes y Cosméticos

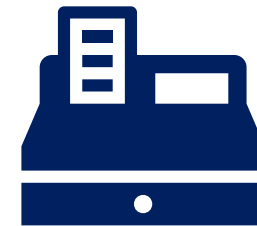
# PASOS PREVIOS PARA GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN DE ALCOHOLES



Registrado en el MINSAL  
como importador de  
alcoholes



Con usuario y contraseña  
de acceso al SFCE  
[www.ciexelsalvador.gob.s](http://www.ciexelsalvador.gob.s)



Disponibilidad de fondos en  
la cuenta individual del  
importador

# PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACION DE ALCOHOL

[www.ciexelsalvador.gov.sv](http://www.ciexelsalvador.gov.sv) ó [www.ciexelsalvador.com](http://www.ciexelsalvador.com)



1

IMPORTADOR

Registra solicitud en el SFCE y transmite los datos al SISAM

2

SISAM

Realiza validaciones para continuar proceso

3

DELEGADO MINSAL

Valida los datos registrados y los documentos digitalizados

4

SFCE

Emite autorización de alcohol genera el comprobante fiscal

5

IMPORTADOR

Imprime documentos desde su centro de operaciones



Tiempo de respuesta para la autorización: 17 segundos

GUIA DE USUARIO

[HTTPS://www.ciexelsalvador.gov.sv/ciexelsalvador/wp-content/uploads/2021/06/Guia-de-Usuario-de-Importacion-de-Alcohol-MINSAL.pdf](https://www.ciexelsalvador.gov.sv/ciexelsalvador/wp-content/uploads/2021/06/Guia-de-Usuario-de-Importacion-de-Alcohol-MINSAL.pdf)



# BENEFICIOS



Automatización de servicios



Eliminación de  
discrecionalidades y  
fortalecimiento de la  
trazabilidad



Esquema de servicio  
ampliado, de 8 horas a 24/7



Reducción de costos



Reducción de tiempos de  
espera



Obtención de autorizaciones  
desde cualquier parte del  
mundo

# CONTACTENOS



[cieximportaciones@bcr.gob.sv](mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv)



2281-8000



Banco Central de Reserva de El Salvador  
Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador)

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 27 Avenida Norte,  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica





BANCO  
CENTRAL  
DE RESERVA